

**EI SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar los servicios profesionales y/o **OCHO (08) INSTRUCTORES** necesarios para prestar servicios personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de complementaria presencial, del centro de agropecuario, pertenecientes a la red tecnológica gestión administrativa y servicios financieros y la red de conocimiento en gestión administrativa y financiera según la necesidad del servicio, en los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante. (REGULAR)

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar **OCHO (08) INSTRUCTORES** necesarios para prestar servicios personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de complementaria presencial, del centro de agropecuario, pertenecientes a la red tecnológica gestión administrativa y servicios financieros y la red de conocimiento en gestión administrativa y financiera según la necesidad del servicio, en los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante. (REGULAR)

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de Contratar **OCHO (08) INSTRUCTORES**.

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de **OCHO (08) INSTRUCTORES** necesarios para prestar servicios personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de complementaria presencial, del centro de agropecuario, pertenecientes a la red tecnológica gestión administrativa y servicios financieros y la red de conocimiento en gestión administrativa y financiera según la necesidad del servicio, en los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante. (REGULAR)

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: máximo hasta el 15 de diciembre de 2023

Valor a contratar: **CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS DIESEISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$101,616,667) MONTO GLOBAL**

CDP: 5323- 2023

Autorización No. 228

Dada en Popayán a los 11/08/2023

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) Regional Cauca



Proyecto: Paola Santillana Mosquera
Abogada Contratista -CA